



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Acta N°.8  
Res. N°. 18  
Exp. 2022-25-5-00 1451  
ff

Montevideo, 22 de marzo de 2022

**VISTO:** la Resolución N°29, Acta N°28 de fecha 14 de agosto de 2018.

**RESULTANDO:** i) que por el mencionado acto administrativo se aprobó el primer documento estratégico de fundamentación para la creación del "**Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación**" (**PRADINE**), con el propósito de organizar, impulsar, apoyar, reconocer y sistematizar la investigación en este Consejo.

ii) que a su vez, dispuso que existirá una Comisión que asesorará al Consejo y elaborará propuestas para el desarrollo de los componentes, objetivos e instrumentos señalados en el documento estratégico u otras que estime pertinentes.

**CONSIDERANDO:** I) que se entiende pertinente disponer una nueva integración de la Comisión a fin de asesorar al Consejo en el cumplimiento de los objetivos del Programa en el marco de los Lineamientos de la Política Educativa, establecidos en el Plan de Desarrollo de Educativo de la ANEP y las Líneas Estratégicas para el período 2020-2024 del CFE.

II) que se estima necesario que la Comisión se integre de las siguiente forma: Dra Patricia Viera, Dr. Pablo Fucé, Dra. Nazira Píriz, maestrando y Ed. Social Rudyard Pereyra, Mtro.Técnico Aldo Blengini, Presidente del CFE Mag. Victor Pizzichillo y un integrante propuesto por la Mesa Permanente de la ATD.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el Art.158 de la Ley 19.889 del 09 de julio de 2020.

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Disponer que la nueva Comisión Asesora del CFE para el "**Programa de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en Educación**" creado por Resolución N°29, Acta N° 28 de fecha 14 de agosto de 2018 estará integrada por: Dra Patricia Viera, Dr. Pablo Fucé, Dra. Nazira Píriz, maestrando y Ed. Social Rudyard Pereyra, Mtro.Técnico Aldo Blengini, el Presidente del CFE Mag. Victor Pizzichillo y un integrante propuesto por la Mesa Permanente de la ATD.

2) Establecer que aquellos docentes que posean horas de departamento podrán utilizarlas en su totalidad en dicha Comisión.



3) Disponer que la Comisión actuará en el marco de la Secretaría administrativo-académica de Investigación y Posgrados (SAAIP) quien brindará la asistencia técnica y administrativa requeridas para su funcionamiento.

Comuníquese a los interesados a través de la Secretaría administrativo-académica de Investigación y Posgrados, al Departamento de Personal Docente, a la Mesa Permanente de ATD, a todos los centros e Institutos dependientes del Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese.

  
**Esc Rosana García Paz**  
Secretaria general  
*Consejo de Formación en Educación*

  
**Mag. Prof. Víctor Pizzichillo.**  
Presidente  
*Consejo de Formación en Educación*

*Prof. Ma. del Carmen dos Santos F.*  
**Consejera**  
**Consejo de Formación en Educación**

